

Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Unidad de Recursos Humanos, sra. Sandra Lorena Rodríguez Hidalgo, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Sr. Roy Ramírez Quesada, Subgerencia Técnica, sra. Rocío Arce cerdas.
Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Sra. Jessica Abigail Almengor Canizalez, Staff de Unidad de Recursos Humanos.
Fecha del Informe: 11 de diciembre, 2023
Nombre de la Persona Funcionaria: María Auxiliadora Alfaro Alfaro
Nombre del Puesto: Formadora para el Trabajo 4 (Jefatura, Directora 2)
Unidad Ejecutora: Núcleo Industria Gráfica
Período de Gestión: Junio a Diciembre 2023.
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: _____ Firma _____
Fecha: _____ Sello

1. Presentación:

El presente informe de gestión ha sido elaborado por esta servidora, Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro, cédula de identidad No. 203870548, quien ha desempeñado diferentes puestos a lo largo de los 37 años y 7 meses de nombramiento en esta noble institución, iniciando como docente del área de Secretariado, con diversas funciones incluyendo lo que en ese entonces se denominó "Coordinadora del Área", pasando luego por funcionaria de la Unidad de Certificación, Encargada de la Contraloría de Servicios, durante 22 años como jefatura del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías y finalmente como jefatura en el **Núcleo Industria Gráfica**, debido a la implementación de un Plan de Rotación de algunas jefaturas de Núcleos por parte de la autoridades superiores, y Núcleo con el cual finalizo mi función pública institucional.

Aunque desempeñé diversas ocupaciones dentro de la institución, en este informe se reflejará los últimos 6 meses que estuve a cargo como jefatura de la Unidad Técnica Núcleo del Sector de la Industria Gráfica.

La presentación de este informe se realiza debido a la consolidación del derecho de disfrute de la jubilación y el cumplimiento de los requisitos para optar por una pensión por vejez, según la CCSS. Por tanto, esta servidora se acoge al mismo a partir del 16 de diciembre, 2023. Además se elabora conforme lo dispuesto en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno, la Directriz D-I-2005-CO-DFOE, de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta 131 del 07 de julio de 2005 y la norma 4.6.2 Informe de fin de gestión de las “Normas de control interno para el Sector Público”, R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 26 del 6 de febrero de 2009, además de la solicitud de la Unidad de Recursos Humanos según procedimiento y formulario en el Sistema de Calidad de la institución.

Este informe tiene como objetivo informar a la autoridad superior, en caso del Núcleo además de la Unidad de Recursos Humanos, a la Subgerencia Técnica, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos como superiores inmediatos y a la ciudadanía en general, sobre aquellos aspectos que considero más relevantes y a manera de resumen ejecutivo, en la Unidad Técnica que me ha correspondido asumir en mi gestión y que, podrían facilitar a quien asuma la dirección de esta Unidad Técnica Curricular, la continuación técnica, táctica y estratégica como Núcleo Industria Gráfica.

Quedo muy agradecida primero con Dios por haberme dado la oportunidad de desempeñarme como persona y profesional en esta noble institución y a las personas tanto de los niveles gerenciales como de gestión que se constituyeron en mis jefaturas superiores a lo largo de los años depositando su confianza y apoyo para salir adelante con la atención a las necesidades de Formación Profesional en los Subsectores Productivos que se atienden desde el Núcleo. El apoyo ha sido incondicional para lograr la oferta de servicios que hoy día tenemos a disposición, además del posicionamiento institucional en las áreas correspondientes.

Extiendo el agradecimiento, en general a todas las unidades institucionales con las cuales se mantiene una estrecha relación laboral, ya sea de apoyo, asesoría, acompañamiento o del ámbito regional de ejecución de servicios, quienes disponen a nivel nacional todo nuestro quehacer curricular.

No podría dejar por fuera del agradecimiento a mis compañeros y compañeras que se han desempeñado como personas Encargadas de Procesos y equipo base del NIGR, además del personal docente en ejecución. Personal abnegado, responsable y muy comprometido en quienes he podido

apoyarme y hacer un trabajo en equipo, según las necesidades por resolver. Muchas gracias estimable personal.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

A mi llegada el NIGR estaba con un POIA 2024 propuesto y con las metas definidas para el 2023, me correspondió apoyar y dar acompañamiento para su ejecución.

Dentro de las metas cumplidas durante mi administración resalto los productos curriculares diseñados bajo la metodología por competencias, además, en algunos, diferentes modalidades de ejecución. Dichos productos curriculares corresponden a los tres subsectores productivos que tiene el Núcleo, a saber: Sistemas de Impresión, Diseño Gráfico y Creación Multimedia.

Las competencias WorkSkills celebradas a nivel regional en las diferentes Unidades Regionales en el subsector de Creación Multimedia, habilidad referida a las Tecnologías Web la cual fue llevada a cabo en las Unidades Regionales Central Oriental (CEGRIPLAST) y en Heredia (centro Plurisectorial Heredia). En total participaron 22 personas estudiantes.

De igual manera en el Subsector Diseño Gráfico que se llevó a cabo en 4 Unidades Regionales: Huetar Norte, Pacífico Central, San Ramón y Oriental (Cegryplast). En total participaron 42 personas estudiantes.

Estas competencias ponen a prueba las capacidades de la población estudiantil, la presión y experimentación a condiciones inherentes al mercado laboral son parte de ese aprendizaje continuo.

También quiero destacar la realización del V Congreso de la Comunicación Gráfica en donde durante los dos días de duración (18 y 19 de octubre) se tuvo la participación de alrededor de 1228 personas en las 23 actividades programadas paralelamente para cada subsector productivo que atiende el NIGR. Dicho evento permitió seguirlo vía streaming.

Las actividades de transferencia realizadas mediante charlas, demostraciones, conversatorios y exposiciones de equipamiento e insumos, se enfocaron en las principales innovaciones además de las experiencias de personas egresadas de la oferta del NIGR como emprendedores o bien que están ubicados en empresas y son considerados exitosos.

Además de expositores nacionales también se contó con la experticia de exponentes internacionales que, de igual manera, compartieron sus experiencias y resolución de situaciones productivas, como es el caso de las herramientas de los programas o aplicaciones de diseño y de creación multimedia, así como las situaciones particulares de los insumos para la impresión.

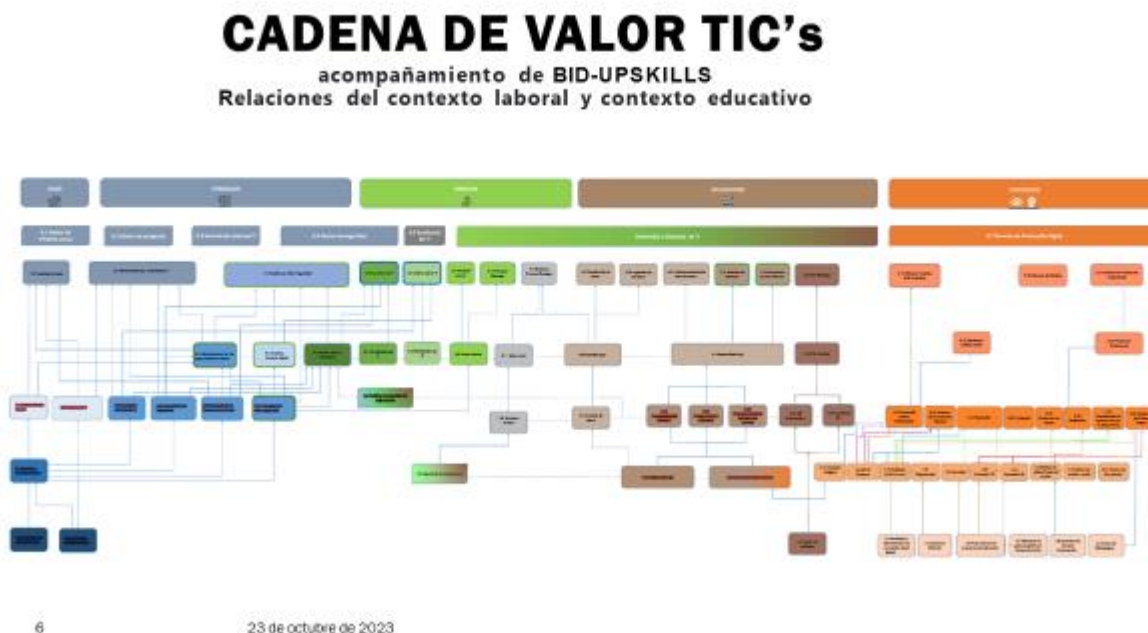
Otro asunto de imperativa importancia es el traslado de la oferta relacionada con la Producción Audiovisual y Locución del Núcleo Comercio y Servicios hacia el Núcleo Industria Gráfica, mediante el oficio GFST-657-2023 la jefatura Arq. Roy Ramírez Quesada, en calidad de Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos autoriza la concreción de dicho traslado con el correspondiente plan de trabajo.

Para contextualizar esta decisión, es importante indicar que al realizarse conjuntamente entre los tres Núcleos relacionados directamente con las TIC's (Comercio-Servicios, Industria Gráfica y Eléctrico), el análisis del Mapa de Ocupaciones de la Cadena de Valor de las TIC's y con el propósito de reordenar la oferta institucional relacionadas con las TIC's, se determinó que parte del eslabón denominado "Aplicaciones" y todo lo referente al eslabón "Generación de Contenidos" corresponde al ámbito de gestión del Núcleo Industria Gráfica.

Es así como por parte de la GFST se da la aprobación para el traslado tanto de la oferta con sus elementos curriculares que corresponden a la lista de recursos didácticos como del personal docente hacia el Cegriplast y al NIGR. Esto permitirá que el NIGR pueda ofrecer servicios curriculares integrales a las necesidades del mercado laboral relacionado con los subsectores productivos que atiende.

Es importante el seguimiento al Plan de Acción del oficio GFST-657-2023.

A continuación el gráfico de la ocupación de TIC's:



De igual manera, en este tema (TIC's) se viene dando un trabajo coordinado inter-Núcleos solicitado tanto por las autoridades superiores incluyendo la GFST; lo que ha dado como resultado

un proyecto de integración de oferta en TIC's entre los Núcleos: Comercio-Servicio, Eléctrico e Industria Gráfica. Para ello se han venido trabajando los insumos en los cuales ha colaborado también la USEVI.

Además de una presentación para las redes sociales, el NIGR se ha dado a la tarea de elaborar una presentación interactiva que facilite la comprensión de la oferta formativa por los puestos establecidos en el Mapa de Ocupaciones antes mencionado, independientemente de cuál Núcleo es el responsable de su diseño curricular. Lo importante es presentar integradamente la oferta TIC's institucional.

Otro hito importante es que el NIGR ha diseñado 2 programas educativos (Impresiones y Diseño Gráfico) en la modalidad de Formación Dual, para su implementación se ha realizado unas consultas a la Asesoría Legal, mediante el oficio NIGR-170-2023 acerca de algunas inquietudes para la alternancia y los pagos por parte de las empresas al Fondo de Becas administrado por el INA. Es importante, dar seguimiento a la respuesta que se emita a fin de tomar decisiones en relación con la ejecución en esta modalidad de estos dos programas educativos, a partir del 2024. Muy importante el seguimiento de estas decisiones junto con ASOINGRAF, miembro del Comité de Enlace del Núcleo.

3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Los cambios acelerados en cuanto a la diversificación de la tecnología relacionada con los subsectores productivos que atiende el NIGR hace que se mantenga una vigilancia permanente sobre los impactos que afectan la oferta formativa, especialmente en lo referente a la tecnología aplicada y que definitivamente en el quehacer del Núcleo en los 3 subsectores productivos que atiende, pero especialmente en el de Creación Multimedia y Diseño Gráfico.

De allí que hay que buscar alternativas de diseño curricular que permitan captar la demanda y poder diseñar productos curriculares que satisfagan esas necesidades de forma oportuna, para ello es importante que los estándares de cualificación (EC) sean integrales desde la ocupación, no así desde los puestos de trabajo, ya que reducen mucho la cobertura curricular; o bien aprovechar las oportunidades para diseñar productos curriculares que no dependan del EC, ya que el mercado y la tecnología es muy dinámica.

4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Tanto la valoración de riesgos como la autoevaluación en el NIGR ha llegado a un estado de consolidado, en general. Esto considero, es producto de los procesos y sistemas de seguimientos que ostenta la institución para el aseguramiento de la eficacia y eficiencia de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional. Aparte de ello, el esfuerzo permanente de seguimiento por parte del equipo del Núcleo, el cual, en conjunto con esta jefatura hacen que las decisiones que se tomen sean pertinentes y oportunas.

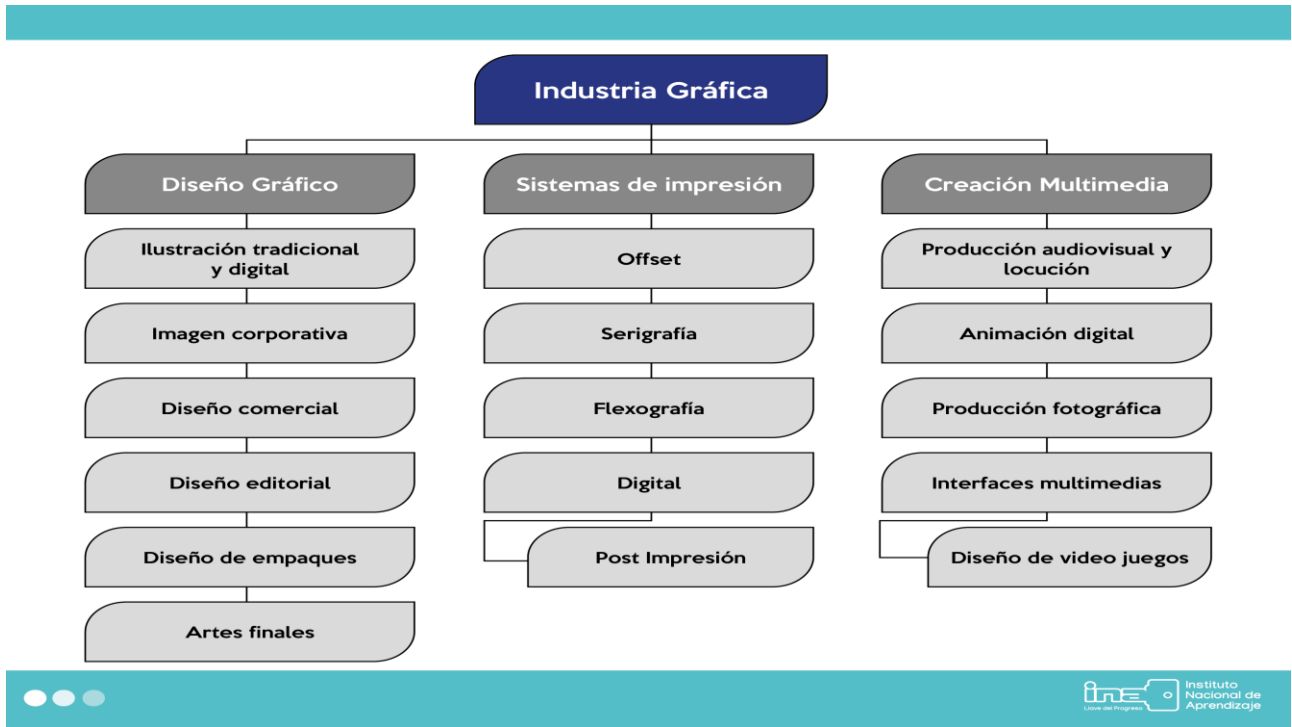
5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El INA en general tiene muchos sistemas para el control de las funciones que desempeñan los Núcleos, me refiero tanto a los sistemas institucionales como otras acciones que cotidianamente se realizan como parte del quehacer institucional, por ejemplo, el seguimiento a los cronogramas del personal docente, seguimiento a la ejecución del presupuesto (modificaciones presupuestarias), controles del inventario, seguimiento de las metas del POIA (trimestral), entre otros.

6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

Además del cumplimiento de las metas establecidas en el POIA 2023, integración de los diferentes componentes requeridos para la generación de contenidos, tanto para la animación como el diseño de videojuegos, entre otros.

Propuesta para la configuración de los Subsectores del Núcleo, aunque solo el de impresión se modifica la estructura interna entre cada uno de ellos se fortaleció, esto con la validación y participación del personal destacado en el equipo base del Núcleo, la cual quedó configurada como tal:



7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Con la integración de los elementos tanto de diseño como de generación de contenidos está sobre el tapete la inquietud de la formulación del cambio del nombre del Núcleo, sin embargo, para esta servidora, el nombre que se ha venido manejando como propuesta “Industria de la Comunicación” no es suficiente para toda la envergadura que tiene el NIGR, en donde, de acuerdo con el análisis de expertos ninguna tecnología podría superar la CREATIVIDAD del ser humano y en este sentido, dos de los tres subsectores productivos se enfocan en ella.

Por otro lado, industria gráfica tiene sus orígenes en el manejo de colores en la impresión, por lo que sería importante dar la relevancia también a los otros subsectores que se atienden, y que están inmersos dentro de la Economía Naranja o Economía Creativa.

El asunto de una propuesta para el nombre que debería llevar este Núcleo es un asunto que queda pendiente y que espero que, en conjunto con el personal del mismo, la nueva jefatura logre consolidar.

8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

Los recursos financieros asignados al NIGR se han ejecutado según lo planificado en el Plan Operativo Institucional 2023. La cuenta que tiene rezago en su ejecución es la correspondiente a la cuenta 5 que es la de adquisición de bienes, en este caso computadoras, sin embargo, el proceso de compras, por una u otra razón, no logró consolidarlas y el recurso previsto para estas compras quedan como remantes.

Por lo general, las cuentas 1 y 2, responsabilidad directa del NIGR, tienen un nivel de ejecución superior al 90%, lo cual se considera muy bueno.

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

Como sugerencia estimo relevante dar seguimiento al oficio NIGR-156-2023 con fecha 13 de octubre, 2023; oficio enviado por esta servidora a la señora Gerente General. Documento que hace solicitud de necesidad de espacios infraestructurales más adecuados al quehacer del Núcleo, dado que en donde se encuentra, en reiteradas veces hay problemas de salud pública por el desbordamiento de aguas negras, además del hacinamiento que repercute en las diferentes actividades del personal docente, ausencias de espacios para reuniones y atención de clientela, en general, entre otros.

Por otro lado, el NIGR no es la misma Unidad Técnica Curricular que se creó en el proyecto de transformación institucional por los años 95-96, puesto que al incorporarse la tecnología dentro de su quehacer, hace que ese mundo virtual y universo post realista promueva evolución para las soluciones tecnológicas que debe dar en sus servicios de Formación Profesional, lo cual genera nuevas necesidades de personal humano, ya sea contratado a tiempo completo o bien preferiblemente mediante los cuartos y medios tiempos que ha prometido esta administración superior. Dado que, por la naturaleza del mercado podría ser que personas con mucha experiencia en el campo no le interesa trabajar jornada completa en la institución, debido a que el salario podría no ser competente en relación con lo que realizan, pero si podría interesarles ese cuarto o medio tiempo. De no darse esta posibilidad, es importante que se dote al NIGR de al menos 3 plazas para cubrir las necesidades de servicios de formación y capacitación a nivel nacional; de igual manera, las Unidades Regionales (Brunca y Chorotega) que han planteado proyectos de inversión infraestructural para dotas de condiciones y ejecutar la oferta de SCFP del NIGR deben incluir el personal docente

requerido, dado que este Núcleo no tiene posibilidad de cubrir dichas necesidades por falta de personal docente, el cual se torna insuficiente ante la demanda de SFCP a nivel nacional.

Esto hace necesario que se revisen las atinencias técnicas que toma como referencia la Unidad de Recursos Humanos para el nombramiento, si bien es cierto debe ser el Núcleo el que proponga cuál es el perfil idóneo para la contratación de personal, hay que revisar e incorporar áreas que no necesariamente tienen grados académicos universitarios, por lo menos no puros, así que también debe darse la oportunidad para el personal técnico con vasta experiencia.

En cuanto al tema de las vacaciones del personal hay personas con vacaciones acumuladas, se debe mejorar la planificación de éstas partiendo de la cantidad de vacaciones que tiene cada persona dada su antigüedad en la institución, además de los periodos de cumplimiento de los mismos. Hay que hacer un esfuerzo mayor para lograr conciliar las vacaciones de cada persona con las que debe disfrutar anualmente, esto para, además cumplir con las disposiciones institucionales en esta materia.

10. Observaciones: Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

No hay adicionales.

11. Disposiciones de la Contraloría General de la República: Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

Durante mi periodo no se recibieron disposiciones de parte de este ente.

12. Órganos de Control Externo: Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi periodo no se recibieron disposiciones de parte de entes de control externo para el Núcleo.

13. **Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Se ha colaborado oportunamente con las solicitudes de documentación o evidencias para los estudios que realiza la Auditoría Interna, sin embargo, hasta la fecha no se han recibido recomendaciones que se hayan formulado para el NIGR.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Nombre y Firma de la persona funcionaria:

María Auxiliadora Alfaro Alfaro

Número de identificación: 203870548

cc: Unidad de Recursos Humanos¹

Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.